NOTA DINAC/UOC N° 1742 /2022

Asunción, 01 de noviembre de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la nota de Observación, referente al Contrato con **ID 405.283**, firmado entre la DINAC y la firma **MES INGENIERIA.** con relación a la **LPN N° 03/2022 " ADECUACION DEL ESPIGON SUR NIVEL DE DESEMBARQUE AEREA RESTRINGIDA DEL AISP-AD REFERENDUM"**

Respuesta:

1- Debido a un error involuntario durante el proceso administrativo institucional, la formalización referente a la firma del Convenio Modificatorio se procesó con retrasos imprevistos, motivo por el cual no pudo ser comunicada en el plazo establecido. Al respecto, la institución está replanteando la comunicación con los sectores implicados a fin de agilizar los procesos.
2- Se adjunta la orden de servicio solicitada.
3- Se adjunta nota.
4- Como es mencionado en el Dictamen Nª 384/2022 manifiesta que es de interés público ya que se trata de la necesidad de asegurar la exposición efectiva de la mano de obra para la adecuación del Espigón Sur en el nivel de desembarque del aeropuerto manteniendo la precisión y el cálculo de la reparación de dicha área, siendo esta imprescindible para la DINAC ya que se ve inhabilitada la realización de dichas modifaciones y a su vez no sería posible su uso, afectando el funcionamiento del área administrativa y operacional del aeropuerto para los sectores implicados por el llamado. Es menester la realización de esta adecuación para el mantenimiento del buen funcionamiento del Aeropuerto Silvio Pettirossi.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C. - (DINAC) - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones